

ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITORES/AS PARA EL VERANO INFANTIL

ASISTENTES

Presidente:

Ramón Talavera Serrano

Vocal:

Encarnación Valera López

Secretario:

Juan Navarro Valero

En Casas de Ves a catorce de julio de dos mil veintidós, siendo las nueve horas y quince minutos, reunidos en la Casa Consistorial las personas relacionadas al margen, se constituye el tribunal calificador para la realización del proceso de selección para la realización de la bolsa de trabajo para la contratación de monitores/as para el Verano Infantil, durante el verano de 2022, del citado Ayuntamiento. Se constituye con tres personas (presidente, vocal y secretario), tal y como se establece en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, y el quorum mínimo que se establece para los órganos colegiados según el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En primer lugar, la vocal y el presidente, realizan la baremación de las programaciones presentadas, sin conocer el autor/a de las mismas, en función de los criterios establecidos en las bases, y como máximo, con 6 puntos (el 60% de la nota), y la posterior entrevista y exposición de la programación presentada, con 4 puntos (40% de la nota total). Una vez puntuadas, se desvela la persona autora de dichas programaciones. Así en la fase I queda la puntuación, atendiendo a los criterios establecidos en las bases aprobadas al efecto, mediante Resolución de la Alcaldía número 112/2022 (Formato y lenguaje, Estructura y apartados, Dominio del contenido, Introducción, justificación y objetivos, Programa de actividades y Resumen final y conclusiones), tal y como se expone en la tabla adjunta:

ENTREVISTA

Nombre y apellidos	F/L	E/A	DC	I/J/O	PA	R/C	TOTAL
Mireia Navalón Fernández	0,7	0,6	0,7	0,6	0,7	0,6	3,9
Alicia Pardo Griñán	0,7	0,6	0,7	0,7	0,7	0,6	4,0

A continuación comienza la fase II, el proyecto y la exposición de la programación aportada por cada una de las candidatas, otorgando un máximo de 6 puntos. Realizadas las exposiciones de las programaciones por parte de las candidatas, las valoraciones quedan como se especifica en el cuadro adjunto:

PROYECTO

Nombre y apellidos	
Mireia Navalón Fernández	5
Alicia Pardo Griñán	5,5

Una vez ordenadas por puntuación, y sumadas las cantidades obtenidas en ambas fases, el orden de prelación de las candidatas, que determina el orden de llamamiento, mediante la suma de ambas fases, es el siguiente:



RESUMEN TOTAL

Nombre y apellidos	PROYECTO	ENTREVISTA	TOTAL
ALICIA PARDO GRINÁN	5,5	4,0	9,5
MIREIA NAVALON FERNÁNDEZ	5	3,9	8,9

Y finalizado el proceso de selección, se levanta la sesión a las once y quince minutos, firmando todos los asistentes, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

El Presidente,

Ramón Talavera Serrano

Vocal,

Encarnación Valera López

Secretario

Juan Navarro Valero

